



Dirección Provincial de Educación de Jóvenes y Adultos

Dirección Provincial de Educación en Contextos de Privación de la Libertad

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”

Segunda Jornada Institucional

Tercer Momento

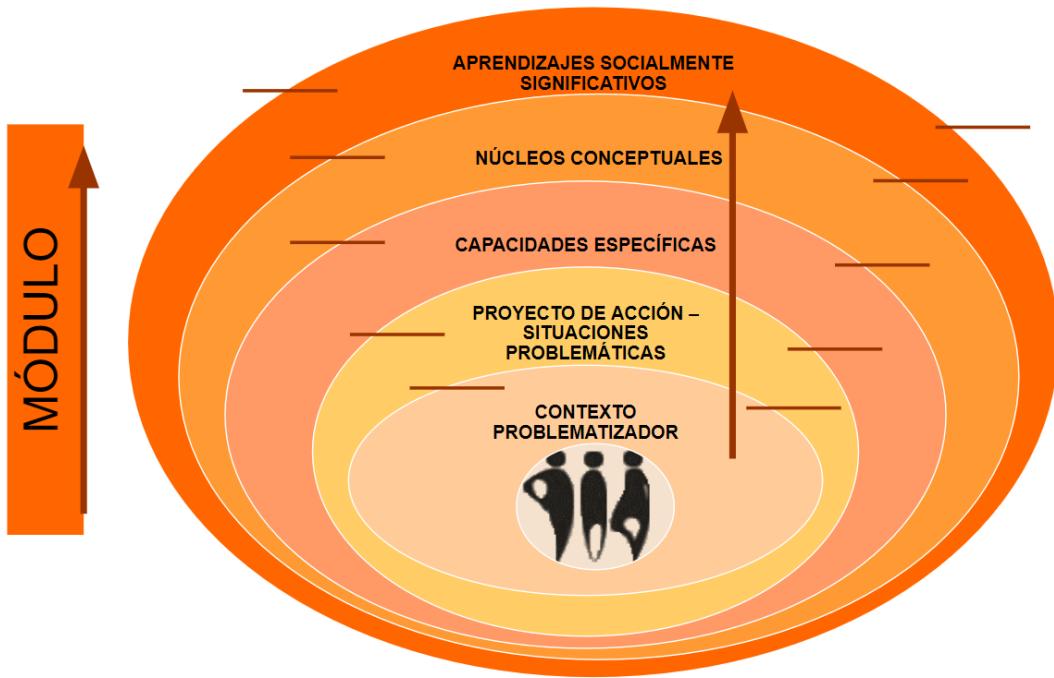
La Resolución N° 118/10 del Consejo Federal de Educación (CFE) marca un hito fundamental en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) en la medida que consolida a nivel normativo los acuerdos federales logrados, a la vez que señala el rumbo de las acciones por realizar en la modalidad.

En los Lineamientos Curriculares para la EPJA se establecen las condiciones básicas que se deben contemplar al realizar el diseño curricular jurisdiccional de la modalidad, tales como:

- Un Diseño Curricular Modular basado en los criterios de Flexibilidad y Apertura
- El enfoque del aprendizaje basado en el desarrollo y construcción de Capacidades y la construcción del conocimiento desde un enfoque problematizador
- Tres ejes vertebradores y transversales al diseño:
 - Las interacciones humanas en contextos diversos
 - Educación y trabajo
 - La educación como fortalecimiento de la ciudadanía
- Dos Ciclos Formativos: Ciclo Básico y Ciclo Orientado para el Nivel Secundario

Acorde con los propósitos éticos - políticos que fundamentan las decisiones acordadas por el CFE, nuestra jurisdicción avanza en la construcción de su nuevo Diseño Curricular Modular para el Nivel Secundario a los fines de garantizar el derecho a la educación favoreciendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la justicia curricular.

En la primera jornada, se puso a consideración de la comunidad educativa de las EEMPA un documento de lectura / material de trabajo a partir del cual se especificaba acerca de la dimensión curricular y los aspectos más relevantes de la estructura del diseño: **el módulo y sus componentes** (*contexto problematizador, proyectos de acción, situaciones problemáticas, capacidades específicas, núcleos conceptuales, aprendizajes socialmente significativos*).



A continuación, compartimos respuestas¹ a algunas preguntas que nos permitirán interiorizarnos en **los componentes de la estructura curricular modular** que propone este nuevo diseño jurisdiccional:

¿Qué se entiende por *Contexto problematizador*?

Por contexto problematizador se comprende al conjunto de las Situaciones Problemáticas y Proyectos de Acción en interrelación, producto de una visión compartida a nivel jurisdiccional e institucional. Es una construcción social, un recorte de la complejidad con la que se percibe la realidad, que se hace con el fin de que el proceso de enseñanza y aprendizaje asuma como punto de partida las principales Situaciones problemáticas y los Proyectos de Acción a desarrollar por las personas jóvenes y adultas. Si bien estas son identificadas a partir de la realidad provincial, regional y local, al mismo tiempo se las visualiza aconteciendo en relación con un contexto más amplio que los atraviesa e incluye. Coexisten dentro del sistema mundial, latinoamericano y nacional, y es desde ese contexto donde su problematización adquiere una mayor complejidad, un significado más integral y global.

¿Qué se entiende por *Situaciones problemáticas*?

Las situaciones problemáticas son aquellos aspectos o dimensiones de la compleja realidad jurisdiccional, ya sea local y/o regional, que resulta del contexto nacional e internacional, que comprometen existencialmente a los sujetos en tanto le provocan un dilema ético; un desmoronamiento de lo conocido hasta el momento, que obturan la posibilidad de pensar a futuro, o que irrumpen en el presente como algo nuevo que desconcierta. Estos aspectos o dimensiones de la realidad se deben considerar en relación con el entorno social, político, económico, cultural, ambiental e institucional. Este entorno multidimensional funciona como

¹ Extraído del documento “*Hacia la estructura curricular de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos*”, elaborado por comisión Ad Hoc coordinada por integrantes del equipo técnico pedagógico de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Nación, Noviembre 2011.

marco general y es desde dónde se los define como problemáticos. Por lo tanto alude a un aquí y ahora histórico a partir del cual resulta relevante para los sujetos. Es por esta relevancia individual y social que las situaciones problemáticas generan un grado de conflictividad que requiere de los sujetos el pensar y mirar críticamente la realidad en que están inmersos para tomar conciencia de su importancia y poder generar acciones transformadoras. En otras palabras, que logren identificarlas, describirlas y fundamentalmente problematizarlas. Esto implica que los sujetos se dejen sorprender, preguntarse por lo que aparece como natural y dado, cuestionar lo cotidiano (Sirvent, 2008) y partir del sentido común para iniciar un camino de búsqueda y reflexión con el objeto de poder explicar, comprender y realizar un proceso de transformación de la situación analizada.

¿Qué se entiende por *Proyecto de Acción*?

El proyecto de acción consiste en el desarrollo de actividades culturales, productivas, políticas y ambientales que responden a diversas necesidades sociales que son consideradas significativas a nivel local, provincial y regional. Supone un compromiso a la comprensión conceptual de los conocimientos requeridos para su planificación y desarrollo práctico. Mediante el diseño y desarrollo de Proyectos de Acción se pone el énfasis en aprender haciendo, en aprender mediante la acción (Schön, D., 1992), combinando la capacidad de integrar la construcción de conocimientos con la capacidad de tomar decisiones, con actitudes de apertura y de creatividad transformadora del contexto. Al mismo tiempo, se postula un aprendizaje que considera que tanto la acción práctica como los conocimientos teóricos son construcciones sociales que se llevan a cabo en contextos concretos. Su articulación es un proceso dialéctico de generación de la práctica a partir de conocimientos teóricos y de construcción conceptual a partir de la práctica. Por lo expuesto, las situaciones problemáticas y los proyectos de acción no son aquí considerados como una estrategia de aprendizaje más sino como una forma de apropiarse, construir y organizar el conocimiento promoviendo aprendizajes socialmente significativos para las personas jóvenes y adultas por lo que se los consideran generadores de procesos de aprendizaje.

Este enfoque posibilita al mismo tiempo que nuevos ámbitos ignorados tradicionalmente en los diseños curriculares, incidan en las decisiones de la política curricular. Ello implica considerar como ámbitos valiosos la vida, experiencias y proyectos de organizaciones sociales, culturales, políticas, productivas y ambientales.

El concepto de capacidad para la EPJA

Desde la EPJA comprendemos al aprendizaje en términos de capacidades esperables, considerando que es una alternativa válida para dar sentido a la educación de jóvenes y adultos y así salir del encierro de una estructura escolarizada centrada en el enciclopedismo o seducida por el fetichismo de las competencias. Comprender al proceso de aprendizaje en términos de capacidades esperables, implica relacionar, poner en juego y ligar los conocimientos con prácticas sociales que se caractericen por ser socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas (Cullen, 2009) y ecológicamente sustentables.

¿Qué se entiende por *Núcleos conceptuales*?

Se entiende al *núcleo conceptual* como la red integrada por conceptos claves de las disciplinas y áreas que están en función de comprender, interpretar y transformar las situaciones problemáticas o comprender, interpretar y desarrollar los proyectos de acción.

Son considerados conceptos claves en el sentido que le posibilitan a los estudiantes la comprensión de: “por qué” y “cómo” se constituyen las situaciones problemáticas y “para qué” se busca su transformación. “En qué consiste” y “por qué” se realizan y “para qué” y “cómo” se desarrollan los proyectos de acción.

El núcleo conceptual es funcional a la situación problemática y/o proyecto de acción y a las capacidades específicas, lo cual permite un abordaje conceptual de las problemáticas identificadas y los proyectos seleccionados.

El concepto de *aprendizajes socialmente significativos* de la EPJA

Los aprendizajes socialmente significativos guardan relación epistemológica, política y conceptual con los Saberes Socialmente Productivos² porque incorporan saberes producidos a través de la experiencia, incluidos los saberes no letRADOS pero significativos para la vida de las personas y de las identidades culturales.

Los campos de contenidos de la EPJA

Para hacer viables las estructuras curriculares modulares la Res. 254/15 en el Art. 36 establece “los campos de contenidos presentes en todos los diseños y planes de estudio del nivel primario y secundario que han de tenerse en cuenta para garantizar la continuidad de trayectorias de los estudiantes y define componentes que dan identidad a la modalidad en cuanto su especificidad establecida en la Ley 26.206”.

A nivel jurisdiccional, se adoptan los siguientes **campos de contenido**:

Ciclo Básico: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Idioma extranjero: Inglés, Economía.

MÓDULO DEL CICLO BÁSICO					
CONTEXTO PROBLEMATIZADOR	PROYECTOS DE ACCIÓN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	CAPACIDADES ESPECÍFICAS	NÚCLEOS CONCEPTUALES	
APRENDIZAJES SOCIALMENTE SIGNIFICATIVOS					
LENGUA	MATEMÁTICA	CS. SOCIALES	CS. NATURALES	INGLÉS	ECONOMÍA

Ciclo Orientado: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Idioma extranjero: Inglés, Psicología, Filosofía, Física, Química.

MÓDULO DEL CICLO ORIENTADO					
CONTEXTO PROBLEMATIZADOR	PROYECTOS DE ACCIÓN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	CAPACIDADES ESPECÍFICAS	NÚCLEOS CONCEPTUALES	
APRENDIZAJES SOCIALMENTE SIGNIFICATIVOS					
LENGUA	MATEMÁTICA	CS. SOCIALES	INGLÉS	FÍSICA/QUÍMICA	PSICOLOGÍA /FILOSOFÍA

² Rodríguez, Lidia: Saberes, saberes socialmente productivos y educación de adultos. Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina.

Acerca de los **Ciclos Formativos** del Nivel Secundario de la EPJA en Santa Fe:

El Ciclo formativo se define como un trayecto de formación, integrado por varios módulos, que permite al estudiante apropiarse de una serie de capacidades, de un determinado cuerpo de saberes y que como tal es certificable como etapa de la educación secundaria.

Los Ciclos Formativos no se corresponden con la idea de ciclo lectivo, sino que rompen con los límites que impone el sistema anualizado.

La Res. CFE N° 118/10 establece los Ciclos para el Nivel Secundario:

Dos Ciclos Formativos:

- **Ciclo de la Formación Básica**
- **Ciclo de la Formación Orientada**

La Res. CFE N° 254/15 establece la cantidad de Módulos que integran cada Ciclo, a partir de las cargas horarias por Ciclo. En función de lo establecido a Nivel Federal, esta jurisdicción establece para la estructura curricular de la EPJA en la provincia de Santa Fe:

-Ciclo Básico: cuatro módulos, con una duración de **dos años** de cursado.

-Ciclo Orientado: dos módulos, con una duración de **un año** de cursado.

Acerca de los criterios de diseño de la Estructura Curricular Modular del Ciclo Básico:

-Cada módulo del Ciclo Básico se desarrollará por cuatrimestre.

-Se estructuran los módulos del 1º y 2º año del Ciclo Básico en torno a un **eje transversal: La ciudadanía en clave emancipatoria**. Este eje se irá problematizando según entre en relación con los contextos problematizadores propuestos para cada módulo:

- Módulo I: Diversidad sociocultural, Género y Disidencias y sus Desigualdades:** *la emergencia de subjetividades invisibilizadas a partir de la construcción ciudadana de cuerpos como sujetos de derecho.*
- Módulo II: Naturaleza y Desarrollo:** *tensiones entre el cuidado del ambiente y el desarrollo tecnológico y científico.*
- Módulo III: Comunicación - Autonomía:** *el poder de lo comunicacional y su incidencia en la construcción de identidades autónomas individuales y colectivas.*
- Módulo IV: Economía y Trabajo:** *la dimensión económica y el mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural del siglo XXI.*

-Todos los *campos de contenido* (áreas o disciplinas) intervienen en el desarrollo de cada módulo del Ciclo Básico, aportando *aprendizajes socialmente significativos* respecto del estudio del *contexto problematizador* seleccionado y las *situaciones problemáticas* que se desprenden de tal problema. Este abordaje se realizará desde un *enfoque interdisciplinario*, donde la construcción del conocimiento se plantea desde un *enfoque problematizador*.

CICLO BÁSICO EJE TRANSVERSAL: CIUDADANÍA EN CLAVE EMANCIPATORIA	1° AÑO	MÓDULO I: 1° CUATRIMESTRE	MÓDULO II: 2° CUATRIMESTRE
		DIVERSIDADES SOCIOCULTURALES, GÉNERO Y DISIDENCIAS-DESIGUALDADES <i>La emergencia de subjetividades invisibilizadas a partir de la construcción ciudadana de cuerpos como sujetos de derechos.</i>	NATURALEZA – DESARROLLO <i>Naturaleza y Desarrollo: tensiones entre el cuidado del ambiente y el desarrollo tecnológico.</i>
2° AÑO	MÓDULO III: 3°CUATRIMESTRE	MÓDULO IV: 4°CUATRIMESTRE	
	COMUNICACIÓN - AUTONOMÍA <i>El poder de lo comunicacional y su incidencia en la construcción de identidades autónomas individuales y colectivas.</i>	ECONOMÍA y TRABAJO - IDENTIDAD <i>La dimensión económica y el mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural del siglo XXI</i>	

Acerca de los criterios de diseño de la estructura curricular modular del Ciclo Orientado:

-Cada módulo del Ciclo Orientado se desarrollará por cuatrimestre.

-Se estructuran los módulos del 3º año del Ciclo Orientado, en torno a **un eje transversal: Ciudadanía crítica**. Este eje se irá problematizando según entre en relación con los contextos problematizadores propuestos para cada módulo según la Orientación.

Bachiller con Orientación en Ciencias Naturales:

- **Módulo I:**

Ciencia y Tecnología - Cotidianidad: desnaturalizar lo tecnológico. Visibilizar la producción científica en lo cotidiano.

Ambiente - Desarrollo científico: dicotomía entre el desarrollo y el cuidado del ambiente.

- **Módulo II:**

Ciencia y Tecnología - Trabajo: la producción científica y el desarrollo tecnológico y su impacto en el mundo del trabajo.

Salud - inequidad: naturalización de la inequidad en el acceso a los determinantes de la salud.

Organización Comunitaria - Participación: el desafío de construir la organización comunitaria como espacio de participación ciudadana y de gestión de demandas comunes.

-Todos los *campos de contenido* (áreas o disciplinas) intervienen en el desarrollo del módulo, aportando *aprendizajes socialmente significativos* respecto del estudio del *contexto problematizador* seleccionado, y las *situaciones problemáticas* que se desprenden de tal problema. Este abordaje se realizará desde un *enfoque interdisciplinario*, donde la construcción del conocimiento se plantea desde un *enfoque problematizador*.

-El proyecto de acción del módulo se plantea como *Proyecto de Investigación / Acción*.

Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales:

-Cada módulo del Ciclo Orientado se desarrollará por cuatrimestre.

-Se estructuran los módulos del 3º año del Ciclo Orientado, en torno a un eje transversal: **Ciudadanía crítica**. Este eje se irá problematizando según entre en relación con los contextos problematizadores propuestos para cada módulo según la Orientación.

Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales:

- **Módulo I:**

Organización Comunitaria - Participación: el desafío de construir la organización comunitaria como espacio de participación ciudadana y de gestión de demandas comunes.

Distribución de la tierra y acceso a la vivienda - Derechos: Derecho a la tierra y vivienda. Identidad, Dignidad y Oportunidad para todos los ciudadanos.

- **Módulo II:**

Culturas y Tensiones: la apropiación cultural y las tensiones interculturales.

CICLO ORIENTADO	EJE TRANSVERSAL: CIUDADANÍA CRÍTICA	3º AÑO CIENCIAS NATURALES	MÓDULO V: 1º CUATRIMESTRE	MÓDULO VI: 2º CUATRIMESTRE
			CIENCIA Y TECNOLOGÍA - COTIDIANIDAD AMBIENTE - DESARROLLO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA - TRABAJO SALUD - INEQUIDAD ORGANIZACIÓN COMUNITARIA - PARTICIPACIÓN
	3º AÑO CIENCIAS SOCIALES	MÓDULO V: 1ºCUATRIMESTRE	MÓDULO VI: 2ºCUATRIMESTRE	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTE DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA y ACCESO A LA VIVIENDA - DERECHOS	CULTURAS Y TENSIONES	